AGENDA TEMÁTICA LEGISLATIVA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO, LXV LEGISLATURA

Con motivo del inicio de un nuevo periodo ordinario de sesiones en el Senado de la República, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional aprovecha la oportunidad para fijar su posición respecto a algunos de los temas que son y serán motivo de discusión nacional en los siguientes días: Nos referimos a las reformas constitucionales en materia eléctrica, electoral y de la Guardia Nacional, anunciadas por el Poder Ejecutivo Federal.

En primer lugar, ratificamos nuestra postura de rechazar, de manera tajante, la reforma eléctrica presentada por el presidente de la República. En Acción Nacional estamos a favor de una reforma que tenga como soporte la generación de electricidad barata y con fuentes de energía limpias, para las familias y los negocios en México. No podemos aceptar una propuesta que apuesta por energías contaminantes y caras. La defensa del medio ambiente es defender y proteger la salud de todos, es continuar combatiendo el cambio climático y cumplir los compromisos establecidos en los acuerdos y tratados internacionales sobre el uso de energías fósiles.

Por otro lado, la democracia durante este gobierno ha estado bajo un asedio permanente de parte del titular del Poder Ejecutivo. Un día sí y otro también el presidente López Obrador ataca y descalifica al Instituto Nacional Electoral, atentando contra su autonomía. Además, abiertamente ha declarado su desprecio por la presencia de organizaciones de sociedad civil en la construcción de un mejor país. Es por ello que queremos dejar en claro que cualquier reforma política electoral que se construya, debe garantizar y respetar la autonomía del órgano electoral, así como alentar una mayor participación de la ciudadanía y de los grupos organizados de la sociedad civil.

Cualquier reforma encaminada a resolver el problema de la inseguridad pública en México, deberá considerar, cuando menos, el fortalecimiento de las policías locales, dar marcha atrás al proceso de militarización del país y la consolidación de una Guardia Nacional como un ente civil, capacitado y certificado. México está enfrentando una crisis histórica en inseguridad pública. Por ello, rechazamos categóricamente cualquier intento de pasar la Guardia Nacional al control de la SEDENA. La ocurrencia del presidente López Obrador de "abrazos, no balazos" contra la delincuencia ha fracasado rotundamente. Su gobierno registra el peor inicio en violencia por homicidios dolosos de las últimas décadas: Acumula más de cien mil muertes. Asimismo, vivimos una etapa crítica de violencia hacia las mujeres: En promedio, diariamente son asesinadas 10 mujeres, víctimas de homicidios dolosos y de feminicidios. Solo con más y mejores policías civiles y una presencia militar acotada, estaremos en camino de resolver el grave flagelo de la inseguridad.

No podemos dejar se señalar que otro de los grandes fracasos de este gobierno es, sin duda, la atención a salud de las y los mexicanos. Las reformas aprobadas por el partido del presidente de la República y sus aliados legislativos desmantelaron al Sector Salud, dejando a millones de personas sin acceso a servicios de salud, sin atención médica, con desabasto de medicamentos e insumos, con carencia de tratamientos contra el cáncer infantil y sin vacunas suficientes del esquema básico para niñas y niños, todo ello sumado a una gestión desastrosa de la peor pandemia en un siglo, que ha dejado más de medio millón de muertos. Es urgente que el gobierno cumpla su obligación de garantizar y de brindar servicios de salud con calidad y oportunidad a las personas en estas horas cruciales.

Finalmente, la economía mexicana vive su peor momento de las últimas décadas, producto de las malas decisiones de política pública del gobierno de López Obrador, así como por su pésimo manejo de la pandemia por COVID-19. A diferencia del resto del mundo, en México no se dieron apoyos a empresas ni a los trabajadores, los resultados están a la vista: Cierre de más de un millón de empresas, millones de desempleados y subempleados, más de 50 millones de mexicanos que no les alcanzan sus ingresos para comer lo indispensable y cuatro millones de personas cayendo en pobreza. Esto no puede seguir así.

Por eso, seguiremos insistiendo en reformas y acciones que realmente contribuyan a la reactivación económica y la generación de más y mejores empleos para todos, así como a la entrega de ayudas emergentes a negocios y trabajadores.

El país vive momentos críticos, por eso debemos ser capaces de construir una Agenda Legislativa que contribuya con soluciones para resolver estos grandes dilemas y reencauzar a México por el camino de la prosperidad, la paz y la tranquilidad.

El Grupo Parlamentario del PAN en la Cámara de Senadores presentará iniciativas, puntos de acuerdo y excitativas de acuerdo con los siguientes temas y subtemas principales:

1. **Salud:** Manejo de la pandemia, proceso de vacunación (incluyendo a niñas, niños y adolescentes), desabasto medicamentos y fortalecimiento del sistema de salud.

2. **Seguridad Pública, Reducción de la Violencia y Justicia:** Contra la militarización de la seguridad, Guardia Nacional civil y certificada, fallida estrategia de seguridad, combate a la delincuencia organizada, fortalecimiento del sistema de justicia y combate a la impunidad.

3. **Economía:** Empleo, recuperación económica e impulso a la inversión, apoyos a la clase media.

4. **Política Fiscal Equitativa:** Convención Nacional Hacendaria, consejo fiscal y apoyos a segmentos de bajos ingresos.

5. **Política Energética:** Energías baratas, limpias y renovables, transición energética, combate a la contrarreforma energética y reducción de precios de energéticos.

6. **Política Social:** Combate a la pobreza y la desigualdad, mejora de la educación y la vivienda, derechos laborales y apoyos a comunidades indígenas.

7. **Atención de Grupos Vulnerables:** Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad y migrantes.

8. **Mujeres:** Paridad de género, erradicación de la violencia contra las mujeres, equidad salarial y oportunidades de desarrollo.

9. **Democracia, Elecciones y Derechos Humanos:** Defensa de organismos constitucionales autónomos, facultades del Poder Legislativo, participación ciudadana, reforma electoral, protección de libertades y fortalecimiento Poder Judicial Federal.

10. **Política Exterior:** Política migratoria, tratados internacionales y participación del Senado.

11. **Medio Ambiente:** Cuidado y preservación del medio ambiente, uso sustentable de recursos, atención de compromisos sobre cambio climático y economía circular.

12. **Combate a la Corrupción:** Fortalecer política y sistema anticorrupción, rendición de cuentas y transparencia.

13. **Nuevas Tecnologías:** Acceso a las tecnologías de la información y comunicación, y reducción de brecha digital.

Para efectos de inscripción de Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario, a continuación, se presentan algunos de los asuntos propuestos por las Senadoras y los Senadores, que se abordarán en el próximo periodo ordinario:

1. SALUD.

1. Establecer como obligación del Estado Mexicano garantizar el abasto y eficiencia de diversos insumos y servicios de salud, tales como las vacunas y medicamentos para todas las personas.

2. Incluir a la vacuna contra el virus SARS-CoV-2 en el Programa de Vacunación Universal y priorizar a niñas, niños y adolescentes. Hacer obligatorio que las autoridades sanitarias den prioridad, en caso de epidemias, pandemias o cualquier emergencia, la atención y vacunación de este sector.

3. Regresar el fondo de protección contra gastos catastróficos.

4. Establecer que se destinen anualmente recursos a las dependencias y entidades públicas de salud, federales y locales, por un monto no inferior al del ejercicio fiscal anterior, ni inferior al equivalente al 6% del PIB del país del año inmediato anterior.

5. Establecer que, en caso de emergencia sanitaria, será prioridad vacunar a todo el personal de establecimientos que proporcionen servicios de salud, pertenecientes a los sectores público, privado y social, incluyendo al personal administrativo.

6. Establecer que, el Sistema Nacional de Salud fomente la medicina de primer contacto para personas que habitan en localidades rurales y que carecen de acceso a los servicios de salud.

7. Fortalecer programas y acciones sobre prevención de suicidio y promoción de la salud mental en niñas, niños y adolescentes.

8. Establecer como una obligación para la Secretaría de Salud y para el INSABI, que informen semestralmente al Congreso de la Unión, de manera pormenorizada, la información y acciones desarrolladas en la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos.

9. Acelerar el proceso de vacunación contra el Covid-19 en los estados con mayor afluencia turística internacional, para reactivar e impulsar la visita de turistas extranjeros a México.

10. Establecer una previsión económica para que las escuelas cuenten con agua, jabón, cubrebocas y gel antibacterial.

2. SEGURIDAD PÚBLICA, REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA Y JUSTICIA.

1. Proponer que el comandante de la Guardia Nacional sea un civil, no militar, ni en funciones ni retirado, y que sea ratificado por la mayoría calificada del Senado de la República.

2. Proponer que los integrantes de las instituciones policiales puedan ser separados o dados de baja de su cargo si no cumplen o aprueban los requisitos de permanencia.

3. Establecer un modelo de seguridad denominado Policía de Proximidad o Vecinal.

4. Precisar que, para ser presidente de México, en caso de pertenecer al Ejército, Armada o Fuerza Aérea, la o el aspirante, no podrá estar en servicio activo dos años previos al día de la elección.

5. Facultar a la Guardia Nacional para investigar la comisión de delitos bajo la conducción y mando del Ministerio Público competente, cuando se encuentren videos en internet, que muestren hechos delictivos.

6. Incorporar expresamente el tipo penal de reclutamiento forzado de menores.

7. Establecer que se tipifique como corrupción de menores el adiestramiento de menores de edad en el uso de armas de fuego para utilizarlos en actividades criminales.

8. Incorporar a los planes y programas de estudio, la impartición de educación cívica, como materia obligatoria a partir de preescolar y hasta el bachillerato, con la finalidad de inculcar en los alumnos, valores éticos, morales y ciudadanos, para evitar que, en el futuro, se integren en las filas de la delincuencia.

9. Tipificar el delito comúnmente conocido como halconeo.

10. Aumentar al doble la pena y la multa al que, empleando la fuerza, el amago o la amenaza, se oponga a que la autoridad pública o sus agentes ejerzan alguna de sus funciones, cuando éstos sean elementos del Ejército o la Armada de México.

11. Incorporar un sistema de pensiones mínimas para los integrantes de las instituciones policiales para garantizar un mejor desempeño de su labor policial, y mejorar la seguridad pública.

12. Incorporar disposiciones para que, en la medida de lo posible, no ocurran detenciones arbitrarias realizadas por cuerpos de seguridad pública.

3. ECONOMÍA.

1. Impulsar la Ley de emergencia y recuperación económica, derivada de caso fortuito, fuerza mayor o contingencia sanitaria, reglamentaria del artículo 25 de la Constitución.

2. Establecer que los excedentes de operación que devuelve al BANXICO al gobierno federal se utilicen para enfrentar la crisis económica, orientando el recurso a la implementación de programas de apoyo específicos para la reactivación y recuperación económica.

3. Reformas en materia de fomento al primer empleo de los jóvenes.

4. Otorgar estímulos fiscales para rescatar e impulsar la recuperación económica de las micro, pequeñas y medianas empresas, ante las afectaciones ocasionadas por la emergencia sanitaria del Covid-19.

5. Considerar al turismo como área prioritaria para el desarrollo de México; fortalecerlo e impulsar los diferentes tipos de turismo; buscar incentivos, ante la caída que tuvo el turismo por la pandemia de Covid-19; y garantizar la permanencia de los fines de semana largos, como medida para impulsar el turismo nacional; y crear Consejo Mexicano de Desarrollo, como un organismo desconcentrado de la SECTUR encargado de planear el desarrollo del turismo en México.

6. Garantizar a todas las familias con ingresos por debajo del costo de la canasta alimentaria básica, apoyos económicos para completar sus ingresos familiares y procurarles acceso a los bienes y servicios básicos para cubrir sus necesidades esenciales de alimentación, vestido, salud, vivienda y educación.

7. Legislar en materia de trabajadores digitales.

8. Establecer que la Secretaría de Economía otorgue capacitaciones remotas en materia de comercio digital.

9. Impulsar reformas en materia de compañías de seguro y de préstamos.

10. Establecer medidas legales para atender el fenómeno del sargazo en las costas y playas del país.

4. POLÍTICA FISCAL EQUITATIVA.

1. Incorporar la figura de la reconducción presupuestaria a efecto de garantizar que el Estado no carezca de los recursos presupuestales con motivo de la falta de acuerdos.

2. Facultar a la Cámara de Senadores para participar en la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación.

3. Reformas legales para mejorar los servicios públicos de las colonias y comunidades aledañas a las zonas turísticas.

5. POLÍTICA ENERGÉTICA.

1. Reformas para reconocer como un derecho humano el acceso a la energía eléctrica, debiendo el Estado proporcionar a la población un suministro eléctrico suficiente, a bajo costo y generado con energías limpias, además deberá establecer tarifas eléctricas preferentes a grupos sociales vulnerables.

2. Establecer nuevos mecanismos para fijar tarifas eléctricas justas en todo el país, bajo esquemas de entendimiento claros y sencillos para la población y, el establecimiento de derechos mínimos y excepcionales de los usuarios de suministro básico ante desastres naturales y casos fortuitos o de fuerza mayor que afecten su posibilidad de pago del servicio eléctrico.

3. Garantizar el cumplimiento de las metas relacionadas con la participación mínima de energías limpias para la generación de energía eléctrica, las subastas que realiza el CENACE en las que participan los Suministradores de Servicios Básicos se realizarán con la periodicidad que determinen los Manuales de Prácticas de Mercado.

4. Garantizar precios asequibles de la energía eléctrica en municipios con altas sensaciones térmicas; en municipios sin cobertura total de energía; en municipios de escasos recursos y en entidades federativas productoras de energía.

5. Reformas en materia de Energía para el Campo, para incorporar el uso de energías limpias.

6. Establecer la procedencia del recurso de revisión en contra de la negativa emitida por la Secretaría de Energía o la Comisión Reguladora de Energía en el otorgamiento de permisos de importación, distribución y comercialización de combustibles privados.

7. Establecer un sistema de nombramientos similar al que actualmente se contempla en la Constitución para la designación de los Comisionados de la Comisión Federal de Competencia Económica y el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

6. POLÍTICA SOCIAL.

1. Impulsar eficazmente el desarrollo del campo mexicano, mediante el otorgamiento de programas y apoyos al campesino.

2. Vincular la educación con la demanda laboral.

3. Garantizar el acceso de todos los mexicanos a la cultura, así como la promoción cultural dentro y fuera del país.

4. Impulsar el desarrollo y protección de la Apicultura en México.

5. Establecer la democratización de los procesos internos de las organizaciones ganaderas.

7. PERSONAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD.

1. Priorizar dentro de la política nacional la atención a la población que se encuentra en pobreza, así como en la asignación de recursos contemplados del presupuesto de egresos.

2. Crear un fondo de apoyo a la infancia, para garantizar la protección, prevención y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en situación de pobreza.

3. Establecer un programa de apoyo para los recién nacidos en situación vulnerable o familias en pobreza extrema, de manera que se asegure su alimentación durante los 1,000 primeros días de vida.

4. Reducir la deserción escolar, garantizando el acceso a la educación como un primer paso para dejar la pobreza.

5. Establecer que la persecución de los delitos sexuales en contra de menores de edad sea de oficio.

6. Prevenir y combatir los delitos digitales en contra de niñas, niños y adolescentes como el grooming, ciberacoso, explotación sexual y prostitución infantil.

7. Proponer reformas en materia de pueblos indígenas.

8. Establecer como una prioridad de la Federación la construcción de caminos rurales en zonas de alta marginación.

8. MUJERES.

1. Reformas para reestablecer el servicio de estancias infantiles.

2. Establecer un directorio nacional que registre y reconozca a los centros de trabajo que cuentan con buenas prácticas que favorezcan la igualdad entre hombres y mujeres.

3. Legislar para regular la venta de ácido y evitar que se use para lesionar a las mujeres.

4. Incluir dentro de las políticas de salud, la atención a la salud mental de las madres durante el embarazo.

5. Implementación de una red de refugios para mujeres víctimas de la violencia.

9. DEMOCRACIA, ELECCIONES Y DERECHOS HUMANOS.

1. Propuesta para fortalecer al Instituto Nacional Electoral y blindarlo de los ataques de que está siendo objeto actualmente.

2. Reforma Electoral, que incluya, sin ser limitativa, los temas siguientes: segunda vuelta en la elección presidencial; establecer una fórmula de representación proporcional pura; garantizar la paridad de género en el financiamiento público de campaña y los spots de radio y TV que asignen los partidos políticos; elecciones primarias; facultar al INE para emitir la cédula de identidad; que la elección de diputaciones de mayoría relativa y de representación proporcional se realice en boletas separadas; declaración 3 de 3 obligatoria para todo candidato; elevar al 5% el umbral para mantener el registro como partido político; incrementar el financiamiento privado; capacitación obligatoria para candidatos y dirigentes de partidos políticos; respetar los derechos políticos en distintas entidades federativas; regulación de candidaturas suplentes; bloques de competitividad para efectos de paridad; listas plurinominales encabezadas por mujeres; recorrer candidaturas en la lista plurinominal para garantizar paridad; cuotas para grupos vulnerables; sancionar a quien simule pertenecer a grupos vulnerables; regidurías electas por voto directo; y, establecer la obligación de celebrar debates públicos.

3. Elevar a rango constitucional el derecho humano a la buena administración pública.

4. Establecer la posibilidad de someter al presidente de la República a juicio político.

5. Establecer la posibilidad de encausar penalmente al presidente de la República mediante un procedimiento similar al que se utilizaría con cualquier otro alto funcionario público, y no de la manera privilegiada como está establecido hoy.

6. Proponer que las iniciativas ciudadanas se dictaminen de forma prioritaria.

7. Concretar las diferentes figuras que permitan al Senado de la República ser un auténtico parlamento abierto.

8. Reformas en materia de protección a la vida e integridad de periodistas.

9. Establecer un control parlamentario sobre nombramientos de altos funcionarios a cargo del Ejecutivo Federal, y modificar el procedimiento de selección de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

10. Establecer la procedencia de que uno o más legisladores puedan presentar controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad.

11. Establecer un marco jurídico en materia de desaparición de ayuntamientos.

12. Crear un nuevo medio de control constitucional denominado "control preventivo de constitucionalidad", que permita a la SCJN, a petición del 33% de una Cámara.

13. Incluir el derecho fundamental al buen gobierno y a la buena administración.

14. Dotar a las alcaldías de la Ciudad de México de facultades análogas a los de los municipios, y dejar de considerarlas gobiernos de menor relevancia.

15. Establecer los candados legales apropiados para erradicar la discrecionalidad y el amiguismo en la designación de personas servidoras públicas.

16. En atención a los principios de parlamento abierto, máxima publicidad, transparencia y rendición de cuentas, que se eliminen del marco jurídico las votaciones secretas y las sesiones secretas en el Congreso de la Unión.

17. Establecer un régimen legal que brinde fortaleza a la función de control y vigilancia del parlamento mexicano mediante esta figura.

18. Crear un Consejo Consultivo en cada dependencia de la administración pública, de carácter honorífico, que funcione como observatorio ciudadano y como órgano especializado de consulta.

19. Incorporar estándares internacionales que inhiban que el presupuesto en comunicación gubernamental sea utilizado para premiar o castigar una línea editorial.

10. POLÍTICA EXTERIOR.

1. Evaluar la Política Exterior seguida por el actual Ejecutivo Federal, particularmente, en materia de protección y promoción de los derechos humanos.

11. MEDIO AMBIENTE.

1. Establecer en la ley que bajo ninguna circunstancia se permitirá que la electricidad que es actualmente generada a partir de energías renovables se genere a partir de energías fósiles.

2. Impedir la desaparición mediante reformas administrativas del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.

3. Establecer un régimen institucional y temporal de incentivos, beneficios y atracción de inversión para el desarrollo, producción, utilización y comercialización de medios de movilidad y transporte propulsados por energías limpias.

4. Establecer la perspectiva de economía circular para reducir los impactos negativos al medio ambiente y la producción y consumo de bienes con cero residuos.

5. Incorporar los Delitos contra el Ambiente y la Gestión Ambiental para tipificar el ecocidio y establecer las sanciones correspondientes.

6. Incorporar la transición a la electromovilidad, en línea con compromisos internacionales.

7. Incrementar las sanciones y multas, así como fortalecer mecanismos para que las empresas se responsabilicen en caso de daños ambientales.

8. Propuestas para controlar el nivel de arsénico en el agua.

9. Incorporar la reducción de emisiones de metano antropogénico en concordancia con el Compromiso Global de Metano asumido en la COP26.

10. Propuestas en materia de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible de la ONU.

11. Incorporar el hidrógeno verde como fuente de energía renovable reconocidas por la Ley.

12. Incorporar medidas de prevención y gestión integral de los residuos en materia de sanción al desecho inadecuado de colillas de cigarro y sus efectos para la salud pública.

13. Establecer la prohibición del uso del pesticida clorpirifós.

14. Incorporar la obligación del Estado mexicano de presentar cada 5 años Compromisos Determinados Nacionalmente más ambiciosos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y carbono negro.

15. Propuestas en materia de medio ambiente y cambio climático.

16. Propuestas para combatir la contaminación del Río Sonora.

12. COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

1. Exigir a las autoridades competentes que investiguen los casos documentados de corrupción de la 4T y dar seguimiento a las denuncias.

2. Reformas para combatir el decreto del 22 de noviembre de 2021, por el que se declaran de interés público y seguridad nacional los proyectos del gobierno federal.

13. NUEVAS TECNOLOGÍAS.

1. Dar acceso público a internet y tecnologías para los trabajadores remotos o independientes.